

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE DEFENSA

22669 ORDEN 361/90.024/82, de 21 de julio, por la que se convoca curso por correspondencia preparatoria de ingreso en la Academia General Militar.

Con objeto de facilitar a todos los aspirantes la preparación de las pruebas de ingreso en la Academia General Militar, se hace necesario, con fines exclusivamente orientativos, el que los mismos, con carácter voluntario puedan desarrollar un curso preparatorio por correspondencia con dicho Centro de enseñanza, independiente de las pruebas de selección y sin influencia en aquéllas.

En su virtud, dispongo:

Se convoca el curso por correspondencia 1982-1983, el cual se regirá por las siguientes normas:

1. *Dirección.*

Academia General Militar (Zaragoza).

2. *Desarrollo del curso.*

Constará de 7 (siete) envíos y un octavo de recapitulación general.

2.1. *Programa.*

Se remitirá con el primer envío.

2.2. *Composición de los envíos.*

Constarán de:

2.2.1. Cuarenta preguntas tipo «test» los siete primeros envíos, y 80 el octavo, análogas en dificultad pero variables en su distribución a las que serán propuestas en los exámenes de ingreso, para cada una de las materias siguientes, señalando bibliografía conveniente a consultar para resolverlas.

Matemáticas.

Física.

Química.

Geografía.

Historia.

Idiomas.

Orientaciones sobre Educación Física e información complementaria.

2.2.2. Consejos, recomendaciones e instrucciones referentes a las pruebas de Educación Física.

2.2.3. Instrucciones o normas de carácter general o particular sobre el desarrollo del curso, sobre la próxima convocatoria, o sobre cualquier dato que pueda tener interés para los aspirantes a ingreso en la Academia.

2.2.4. Soluciones detalladas del anterior envío, indicando el tiempo aproximado que debería llevar la resolución del programa o cuestión.

2.3. *Fechas aproximadas de remisión de envíos:*

Primer envío, 30 de octubre.

Segundo envío, 30 de noviembre.

Tercer envío, 30 de diciembre.

Cuarto envío, 30 de enero.

Quinto envío, 28 de febrero.

Sexto envío, 30 de marzo.

Séptimo envío, 30 de abril.

Octavo envío, 30 de mayo.

3. *Coste del curso.*

3.1. El personal de los tres Ejércitos: 1.750 pesetas, por alumno, contra el Fondo de Atenciones Generales o Económicas de las Unidades.

3.2. Fuerzas de Orden Público y huérfanos de Generales, Jefes, Oficiales y Suboficiales de las Fuerzas Armadas y Orden Público: 1.750 pesetas.

3.3. Personal civil: 2.750 pesetas por alumno.

3.4. Forma de pago: Se remitirá un giro postal a nombre del interesado, a la Caja Postal de Ahorros (Academia General Mi-

litar), a la cuenta corriente de nombre «Curso por correspondencia», Academia General Militar (Carretera de Huesca, sin número, Zaragoza), en el momento de hacer la solicitud de inscripción.

3.5. Cualquier baja que se produzca una vez iniciado el curso no da derecho al reintegro de lo abonado.

4. *Solicitud del curso.*

4.1. *Por carta dirigida a:*

Excelentísimo señor General Director de la Academia General Militar. Curso Preparatorio por Correspondencia. Carretera de Huesca, sin número, Zaragoza.

En la que se hará constar:

Don, documento nacional de identidad Categoría militar (para el personal de las FAS y FOP se hará la petición por conducto reglamentario) Es huérfano de militar (Sí o No) Cursa/ó el COU el año Domicilio Ciudad Teléfono Idioma que elige (francés o inglés); Desea inscribirse en el «Curso de Preparación por Correspondencia para ingreso en la Academia General Militar».

..... de de 1982.

(Firma)

Con esta fecha he remitido giro postal número

4.2. Las solicitudes deberán tener entrada en la Academia antes de transcurridos diez días hábiles desde la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», no admitiéndose más alumnos en fechas posteriores.

5. *Correspondencia para información complementaria.*

Se dirigirá, a la dirección citada en el apartado 4.1.

Madrid, 21 de julio de 1982.

OLIART SAUSSOL

22670 RESOLUCION 431/01583/1982, de 28 de agosto, de la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones, por la que se convoca concurso-oposición para cubrir una plaza de Práctico de número de los puertos de Lequeitio y Ondárroa.

1. Para cubrir una plaza de Práctico de número de los puertos de Lequeitio y Ondárroa se convoca concurso-oposición libre, con arreglo a lo dispuesto en los Decretos de 4 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 208) y 7 de febrero de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 41) y la Ley número 87/1964, de 16 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 303).

2. Se convoca este concurso-oposición, en segunda convocatoria, entre Capitanes de la Marina Mercante, Pilotos y Patrones de Cabotaje cuya edad esté comprendida entre los veinticinco y los cincuenta y tres años.

3. Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición deberán ser dirigidas al señor Comandante Militar de Marina de Bilbao, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

4. Con arreglo a lo dispuesto en el artículo cuarto del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 27 de junio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 156), los candidatos no precisan acompañar ninguna documentación a las instancias, debiendo hacer constar en ellas que se hallan comprendidos dentro de las condiciones que señala la convocatoria.

En su momento, los interesados deberán presentar los siguientes documentos:

a) Copia certificada de su título profesional.

b) Certificación del acta de nacimiento.

c) Certificado de buena conducta.

d) Certificado de antecedentes penales de los Registros de Penados y Rebeldes de los Ministerios de Defensa y de Justicia.

e) Certificado acreditativo de servicios y méritos profesionales.